Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del Contrato No. **190370-2019** de **02 de Agosto de 2019**, así:

Contratista: INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S
NIT / C.C.: NIT-900960149
Valor a Cancelar : SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE PESOS M/CTE ($7,361,752)
Nro. Factura o Cuenta de Cobro: 120
Fecha Factura o Cuenta de Cobro: 12/03/2020
Periodo Certificado: Entre el 12 de Noviembre de 2019 y el 11 de Enero de 2020

UNIDAD EJECUTORA ? RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR		IVA	TOTAL	VR. AMORTIZA	Vr. PAGAR
	SERVICIOS	COMPRAS				
01 - 01 - 3-1-2-02-02-03-0006-005 *** Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	6,186,347	0	1,175,405	7,361,752	0	7,361,752
TOTALES	6,186,347	0	1,175,405	7,361,752	0	7,361,752

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Vigencia	UE	Depend.	CDP	RP	Rubro	Desc. Rubro	Código Fuente	Descripción Fuente	Vr. Fuente
2019	01	222100	219	517	23083	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo *** 3-1-2-02-02-03-0006-005	01-12	Recursos del Distrito-Otros Distrito	7,361,752.00

Detalle de Bienes y Servicios recibidos

Ítem	Descripción	Unid. Medida	Vlr. Unidad	Cantidad	Subtotal	Vlr. Iva	Vlr.Total
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO		1,785,470.59	2	3,570,941	678,479	4,249,420
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO		966,386.55	1	966,387	183,613	1,150,000
14	EQUIPO DE GENERACIÓN ELECTRICA DE EMERGENCIA SUBESTACIONES 1,2,3 Y 4		600,560.5	1	600,561	114,106	714,667
15	EQUIPO DE GENERACIÓN ELECTRICA DE EMERGENCIA SUBESTACIONES 1,2,3 Y 4		600,558.82	1	600,559	114,106	714,665

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO		447,899.16	1	447,899	85,101	533,000

1. Servicio recibido:
Servicios pactados en la oferta económica, y responden a los servicios preventivos dentro del cronograma establecido para este contrato.

2. Análisis Técnico y Financiero:
Que los servicios objeto de esta certificación, se prestaron de acuerdo con los requerimientos y los valores cobrados coinciden con los precios ofrecidos por el contratista.

3. Constancia:
Con base en la certificación de Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal del contratista y presentada para el trámite de pago del periodo ejecutado del contrato, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2017 y demás normas que las reglamenten o complementen.

En Bogotá D.C., al 07 de Mayo de 2020

FIRMA

SEGURA MELO ALFONSO JAVIER
SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) Y FINANCIERO (A)